

de una plaza de Conserje de Edificios Municipales, Administración General, subescala Subalterna.

El plazo de presentación de instancias será veinte días naturales contados a partir del siguiente hábil al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torre Pacheco, 23 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

**29021** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de San Sebastián-Donostia, Centro Informático Municipal (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Analista programador B, personal laboral.*

El Centro Informático Municipal del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián convoca la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal, incluidas en la oferta pública de empleo de 1998:

Plazas de plantilla laboral:

Grupo A. Número de plazas: Dos. Sistema de provisión: Libre. Denominación: Analista programador B.

Las bases de la convocatoria correspondiente a las plazas anteriormente relacionadas fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Guipuzkoa» número 223, de fecha 23 de noviembre de 1998.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria referida se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipuzkoa» y en el tablón de anuncios del Centro Informático Municipal.

Donostia-San Sebastián, 24 de noviembre de 1998.—El Vicepresidente del Centro Informático Municipal, Luis Felipe Hernández Rodríguez.

**29022** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Palafrugell (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 148, de 21 de noviembre de 1998, se publican las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, por el sistema de promoción interna, con destino al Gabinete de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Palafrugell.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios de la corporación.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Palafrugell, 25 de noviembre de 1998.—El Alcalde.

**29023** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 251, de fecha 22 de octubre de 1998 (suplemento, fascículo I), aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, para funcionarización del personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo con la categoría de Auxiliar administrativo.

Número de plazas: Dos. Escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán, conforme a las bases, únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villanueva del Pardillo, 26 de noviembre de 1998.—El Alcalde-Presidente.

**29024** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Alamillo (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 130, de 2 de noviembre de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General de esta corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alamillo, 27 de noviembre de 1998.—El Alcalde-Presidente, Antonio Fernández Jurado.

## UNIVERSIDADES

**29025** *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente de esta universidad, y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución podrán los interesados presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 6 de noviembre de 1998.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

### ANEXO

**Resolución de 15 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 004 TU/98

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Daniel Linares Girela, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Antonio Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Don Miguel Ángel Torralba Jordán, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don José Hernández Moreno, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro S. Vicente Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Martín López Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Vocal primero: Don José Gimeno Sacristán, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Juan Granda Vera, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Fernando Amador Ramírez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### **Resolución de 1 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 20)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 055 TU/98

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Gabriel Núñez Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo: Doña Marina Giménez Precioso, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Amando López Valero, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cristóbal Cuevas García, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Pedro Guerrero Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal primero: Doña Yolanda Arencibia Santana, Catedrática de la Universidad de Las Palmas.

Vocal segundo: Don Manuel González Piñero, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero: Don José Belmonte Serrano, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

### **29026 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto

1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 2098-0068-17-0106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos Públicos Varios» se encuentra abierta al efecto, indicando, en el caso de transferencia, el código de identificación 917.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 ó 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado par-